

Cuba

Resolución 907 de 2022 de Ministerio de Salud Pública

PRIMERO: Actualizar los procedimientos y las pruebas a realizar a las personas para la detección de drogas tóxicas, sustancias alucinógenas, hipnóticas, estupefacientes, psicotrópicas u otras de efectos similares, en ocasión de conducir vehículos de motor, de tracción humana o animal por la vía pública.

SEGUNDO: Disponer los requerimientos psicofísicos, las técnicas, instrumentos y criterios a emplear, para el diagnóstico de las aptitudes necesarias para la conducción de vehículos de motor, tracción humana o animal por la vía pública

Enlace al texto completo del procedimiento actualizado: [goc-2022-0131.pdf \(gob.cu\)](#)